



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00024687- -UNC-ME#FP

VISTO:

El inicio de una nueva gestión decanal (2025-2028) y la necesidad de poner en funciones para este período a la persona que estará a cargo de la Secretaría del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión del día de la fecha se tomó conocimiento del Acta N° 20 de la Junta Electoral de esta Facultad (AJE-2025-20-E-UNCJE# FP) y se puso en funciones en el cargo de DECANO a Germán Leandro PERENO y en el cargo de VICEDECANA a Carmen Gloria CLARK, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 01 de Agosto de 2025.

Que asimismo se propuso como Secretario del H. Consejo Directivo al Lic. Pablo Antonio Murillo

Que el Lic. Murillo es Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso, en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea / Sistemas Psicológicos Contemporáneos y se ha desempeñado en varios períodos como Consejero Docente Titular y Suplente del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; cumplió funciones de Secretario de Asuntos Estudiantiles; fue Consiliario en el H. Consejo Superior; y ya fue Secretario de este H. Consejo Directivo por dos gestiones decanales.

Que la OHCS 08/09, en su Artículo 1°, interpreta el Estatuto Universitario *"en el sentido que es atribución exclusiva del Decano el nombramiento y remoción de quienes ocuparán las Secretarías de la Facultad, acompañándolo en su gestión, a excepción del Secretario General de la Facultad, cualquiera sea la denominación del cargo cuyo titular oficie de Secretario del Consejo Directivo"*.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Pablo Antonio Murillo como Secretario del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/2025.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.